

Gestión Académica

Curso 2026-2027

Máster y Posgrado

Member of LCI Education

1. Estructura del plan de estudios

La distribución de créditos según el programa es la siguiente:

- Máster: 60 ECTS
- Posgrado: 30 ECTS
- Patronaje de larga duración: Dependiendo del curso

Convocatorias

Cada matrícula da derecho a dos convocatorias por cada asignatura matriculada, incluido el trabajo final de estudios: 1ª y 2ª convocatoria.

En casos excepcionales y justificables, se podrá solicitar a Dirección General el otorgamiento de la convocatoria extraordinaria.

Para la última convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal nombrado por el director/directora del centro.

2. Criterios de evaluación

Para todas las asignaturas la evaluación es continuada y los criterios son los siguientes:

- La asistencia presencial es obligatoria e imprescindible para aprobar la asignatura. El estudiante debe asistir al 100% de las clases, pero el Centro contempla hasta un 25% de ausencias sin justificante y sin ninguna penalización para hacer frente a imprevistos personales. Esto significa que el mínimo de asistencia requerido para poder ser evaluado es del 75%. En los casos en que la ausencia coincida con una entrega o un examen, el profesor podrá valorar la entrega posterior.
- Si las ausencias superan el 25% se recomienda comunicar la causa al docente, aunque la falta de asistencia continuará registrándose en el expediente del alumno.

Los únicos hechos que justificarían una falta y esta no quedaría registrada son:

- Citación judicial (por ejemplo, si un estudiante es convocado para testificar).
- Enfermedad grave del alumno (por ejemplo, admisión en el hospital por intervención).
- Enfermedad o muerte de un familiar de 1er grado.
- Competición deportiva profesional.
- Imposibilidad de desplazamiento al Centro por huelgas o paralizaciones del transporte público.

Para justificar una falta debe enviarse un documento justificativo oficial, firmado y sellado, a secretaria.master@lci-barcelona.com. No se aceptarán justificantes enviados por otros canales.

- Se permitirá un margen de cortesía de 15 minutos de forma puntual al inicio de clase que se considerará como falta leve si se produce de forma sistemática y reiterada (tres o más veces). Se contabilizará como falta de asistencia llegar pasados los 15 minutos después de la hora de inicio de clase o irse 15 minutos antes de la hora de finalización de la clase. El profesor se reserva el derecho de admisión a clase y en ambos casos se computará la falta de asistencia como entera.
- El 10% del total de la nota de la asignatura corresponde a la actitud del alumno durante la asignatura.
- Cada asignatura dispone de unos criterios de evaluación concretos que pueden consultarse en el programa y en el plan docente correspondiente de la asignatura.
- Los trabajos siempre deben estar realizados bajo la supervisión del profesor. No se aceptarán trabajos realizados libremente.

3. Calificaciones

Las calificaciones y su correspondencia numérica son las siguientes:

- Suspenso: del 0 al 4,9
- Aprobado: del 5 al 6,9
- Notable: del 7 al 8,9
- Excelente: del 9 al 10

4. Periodo de exámenes

El periodo de exámenes se indicará en el calendario académico y no se podrá modificar. Solo en los siguientes casos se podrá modificar la fecha:

- Hospitalización y/u operación del estudiante.
- Muerte de un familiar de 1er grado.
- Citación judicial.
- Competición deportiva profesional.

El calendario académico con las fechas exactas está disponible en Omnivox.

Régimen disciplinario durante el periodo de exámenes

Se considera falta grave la realización de acciones con el objetivo de falsear o defraudar los sistemas de comprobación del rendimiento académico y las de comportamiento inadecuado. Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la prohibición de examinarse o calificación de cero en alguna o todas las convocatorias del curso académico de la totalidad o parte de las asignaturas en que esté matriculado el estudiante, con la consecuente pérdida de los derechos de matrícula.

Recuperaciones

- Se realizarán dentro del periodo establecido.
- Las recuperaciones se habilitan para superar asignaturas suspensas, no para subir nota.

Revisiones

Las revisiones solo se podrán realizar durante el periodo establecido en el calendario académico.

5. Criterios y estructura de permanencia

Los estudiantes a tiempo completo disponen de un máximo de dos años para completar los estudios de máster o posgrado, incluido el trabajo de fin de máster/posgrado, siempre que los estudios tengan una duración de 60 créditos (30 en el caso de los posgrados).

6. Abandono de estudios

Una vez transcurrido un año académico sin que el estudiante se haya matriculado en el mismo programa, se considerará como abandono. Para volver a matricularse tendrá que realizar la solicitud oportuna en el centro, que accederá siempre que haya plazas disponibles, y sin perjuicio de la aplicación de los criterios de permanencia.

7. Incidencias, reclamaciones y sugerencias

Cualquier persona vinculada a LCI Barcelona (estudiantes, docentes, PAS u otros interesados) que haya detectado una anomalía o quiera contribuir a la mejora continua del Centro, puede hacerlo por las siguientes vías:

- Presencialmente, mediante la cumplimentación del documento normalizado denominado "Plantilla instancia", disponible en Omnivox o en papel en la Secretaría Académica de LCI Barcelona.
- Telemáticamente, mediante el formulario digital "Plantilla instancia" disponible en Omnivox, que deberá enviarse por correo electrónico.

No se admitirán formularios anónimos.

8. Solicitudes y consultas

Los estudiantes que requieran información o documentación adicional deberán solicitarlo a la Secretaría Académica del centro, donde se les facilitará el formulario de solicitud en el que se detallará la consulta adjuntando toda la información requerida si procede.

9. Documentación de acceso al Máster oficial (solo para máster oficial)

Para acceder a los estudios de Máster oficial, los estudiantes extranjeros deberán presentar ante la Secretaría Académica del Centro el título original que da acceso al máster y el certificado académico oficial de las calificaciones obtenidas, debidamente apostillados con la Apostilla de La Haya. En caso de que los documentos no estén redactados en castellano, catalán o inglés, deberán acompañarse de una traducción jurada al castellano.

El incumplimiento de este requisito en los plazos establecidos impedirá la tramitación del título oficial. En dicho supuesto, el alumno únicamente podrá optar a la obtención del título propio expedido por LCI Barcelona.

10. Relaciones y acuerdos privados entre estudiantes

Las relaciones personales, profesionales, comerciales o económicas que los estudiantes establezcan entre sí fuera de las actividades académicas organizadas o autorizadas por el centro son de carácter estrictamente privado y se desarrollan bajo la responsabilidad exclusiva de las partes implicadas.

LCI Barcelona no interviene, avala ni asume ninguna responsabilidad derivada de acuerdos particulares entre estudiantes relativos, entre otros, a la contratación de servicios, encargos profesionales, colaboraciones remuneradas, préstamos, compraventas, cesión de materiales o cualquier otra relación de naturaleza económica o contractual.

Los estudiantes tienen que actuar de acuerdo con los principios de buena fe, respeto mutuo y cumplimiento de la legalidad vigente. Cualquier conflicto derivado de estas relaciones privadas tendrá que ser resuelto directamente entre las partes implicadas mediante los mecanismos que correspondan, sin perjuicio que el centro pueda intervenir exclusivamente cuando los hechos afecten la convivencia académica, el desarrollo normal de la actividad docente o constituyan una posible infracción de la normativa interna aplicable.

El profesorado, los tutores académicos y el resto de personal del centro tienen que mantener una posición de neutralidad respecto de los conflictos privados entre estudiantes y limitar su actuación a las cuestiones estrictamente académicas o de convivencia que sean competencia del centro.